NÚMERO 2026001029

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

AGENCIA PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA. NOMBRAMIENTO.

La Agencia Provincial de Extinción de Incendios, mediante Resolución del Vicepresidente con número 2/2026, de fecha 12 de enero de 2026, ha aprobado sobre el proceso selectivo para proveer una plaza de Técnico Administrativo de Emergencias y Administración, por promoción interna.

Mediante Resolución del Vicepresidente con número 146/2025, de fecha 21 de julio de 2025, modificadas mediante Resolución 159/2025, de 1 de agosto de 2025, y Resolución 175/2025, de 17 de septiembre de 2025, se convocó el proceso selectivo para proveer una plaza de Administrativo/a de Emergencias y Administración por Promoción Interna, de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios.

Concluido el proceso selectivo, de conformidad con la relación de aspirantes que han aprobado el proceso selectivo (BOP 23/12/2025) y en virtud de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, el artículo 51 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía y en la base 9 de la Resolución del Vicepresidente, por la que se convocan pruebas selectivas, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Legislación en materia de Régimen Local, tengo a bien **RESOLVER:**

PRIMERO: Nombrar personal funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, en la plaza de Administrativo de Emergencias y Administración, perteneciente al grupo C, Subgrupo C1, de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios, a:

DNI	Nombre
***1885**	LA-CHICA ARANDA, BLANCA MARIA

SEGUNDO: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como su exposición en la Agencia Provincial de Extinción de Incendios de Granada.

TERCERO: El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, sino implica cambio de residencia o de un mes si comporta el cambio de residencia o el reingreso activo.

El Plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Diputación de Granada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si no estima oportuna la presentación del recurso potestativo de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Granada, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Así mismo, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

Así lo resuelve y firma D. Eduardo Miguel Martos Hidalgo, Vicepresidente de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios, lo que, por la Secretaria General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a los dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada a la fecha de firma electrónica.

En Granada, a 13 de enero de 2026
Firmado por: El Vicepresidente. Eduardo Miguel Martos Hidalgo.